

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

NIT. 900 220 547-5

CÓDIGO	
FR-GP-CT-37	
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
VERSION 5.0	FEBRERO DE 2016

Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos

RAD-DTEP 0039 - E

Villavicencio, 21 de Febrero de 2017

Arq. Gonzalo Jara Cabrera Secretario de Planeación Ing. Carmen Lucia Aguilar Secretario De Obras Publicas Cel: 3219325083, 3219325104

Dirección: Alcaldía Municipal

E-Mail: planeacion@cumaral-meta.gov.co, secinfraestructura@cumaral-meta.gov.co

Barrio: Centro Cumaral – Meta

Ref. Respuesta a su oficio	Rad AIM 443
	Rad Gobernación ID

Cordial saludo:

Me permito dar traslado para su conocimiento y fines pertinentes a la petición de la referencia, de acuerdo a la competencia según artículo 21 del C.C.A, respecto al tema de su dirección, enviada por el señor Obdulio Gordillo León – Fiscal de obras de la Junta de Acción Comunal de la vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral, quien solicita apoyo del proyecto de infraestructura eléctrica viabilizado por la EMSA, por el valor de \$1.500.000 mil quinientos millones de pesos, este proyecto beneficiara a 70 familias ubicadas en las veredas de: San Joaquín, Juan Pablo II, Chepero Alto y la inspección Veracruz

Toda vez que la responsabilidad primaria de atender las necesidades de la comunidad es de las alcaldías, se remite la presente solicitud para que se estructure el proyecto que contemple la solución, con el fin de que una vez se tenga completo el proyecto, la Gobernación del Meta pueda coadyuvar en la ejecución de las obras de acuerdo a sus limitantes presupuestales y plan de gobierno.

Cordialmente,

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA Director Técnico Estructuración de Proyectos





Villavicencio, 01 de febrero de 2017

Arquitecto
JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
Agencia de Infraestructura del Meta (AIM)
Ciudad.

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META - A.I.M

Radicado N°
Fecha: 01 FEB 2017 - - - 0 4 4 3

Hora: 200 Folios

Respetuoso saludo arquitecto Casasfranco:

Nosotros la comunidad de la vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral, nos permitimos solicitar su colaboración, con el apoyo del proyecto de infraestructura eléctrica viabilizado por la EMSA, por el valor de \$1.500.000 mil quinientos millones de pesos, este proyecto beneficiara a las veredas a 70 familias ubicadas en las veredas de: San Joaquín, Juan Pablo II, Chepero Alto y la inspección Veracruz.

Recibido por

Quedamos atentos a su pronta diligencia y respuesta.

Nos suscribimos.

OBDULIO GORDILLO LEON

aboutio asodillo f

Fiscal de obras de la junta de la vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral Celular 3133267331

Mz. 27 Cs. 24 Nuevo Colombia I.

GUILLERMO SIERRA

Presidente de obras de la junta de la vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral

Celular 3114484400

MARIA SILVIA HIDALGO MENDEZ

Habitante y propietaria de una parcela ubicada en la vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral y representante de la comunidad.



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

NIT. 900 220 547-5

CÓDIGO	
FR-GP-CT-37	
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
VERSION 5.0	FEBRERO DE 2016

DEPENDENCIA: Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos

NOTIFICACION POR AVISO

Asunto:	Notificación Respuesta a solicitud rad. AIM 0443 de fecha 1-02-2017
Acto para Notificar:	Oficio RAD-DTEP 0039 – E de fecha 21 de Febrero de 2017
Notifíquese a :	Sr. Obdulio Gordillo León – Fiscal de obras de la Junta de Acción Comunal de la
	vereda Juan Pablo II del municipio de Cumaral – Meta.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente edicto se fija hoy 21 de Febrero de 2017, en lugar visible de la Agencia para la Infraestructura del Meta, para dar cumplimiento al mandato del Art. 69, Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por no haber sido posible la notificación personal en razón a que el peticionario coloco un número de celular que no es de él.

Árq. RICHARD MANCERA MANCERA

Director Técnico de Estructuración de Proyectos

Anexo: 5 Folios



CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente edicto se desfija hoy 28 del mes de febrero de 2017, siendo las 06:00 de la tarde, después de permanecer fijado por espacio de ocho (8) días.

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA

Director Técnico de Estructuración de Proyectos







Richard Mancera Mancera proyectos@idm-meta.gov.co>

Respuesta oficio Rad AIM 443

1 mensaje

Richard Mancera Mancera

28 de febrero de 2017, 9:03

Para: Planeacion cumaral-meta <planeacion@cumaral-meta.gov.co>, "secinfraestructura @cumaral-meta.gov.co" <secinfraestructura@cumaral-meta.gov.co>

Cordial saludo a continuación se da respuesta al Rad en mención.

Cualquier aclaración adicional no duden en comunicarse.

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012, cuyo asunto es "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", dentro de las estrategias principales está la implementación de la denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, esta política o estrategia entre sus objetivos tiene el de generar impactos en favor del medio ambiente, así como incrementar la eficiencia administrativa.

Cordialmente:

Arquitecto Richard Mancera Mancera Director Técnico de Estructuración de Proyectos

Cel: 3208554265

email: proyectos@idm-meta.gov.co

